PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	12/10/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIO FUNERARIO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ASISTENCIA SOCIAL, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN ABANDONO, SIN RED DE APOYO Y/O ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($59.012.094). Lo anterior en razón a que el presupuesto oficial se determinó como monto agotable siendo el tope el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($59.012.094), valor que corresponde al monto de los recursos disponibles en la fuente de financiación del presente estudio previo y teniendo en cuenta que el fallecimiento de las personas es imprevisible, razón por la cual no se logra tasar una cantidad de servicios específicos, pues existe variación en los mismos dependiendo si es defunción por COVID-19 o no. Así las cosas, se opta por dejar un valor agotable, correspondiente a la suma descrita anteriormente, siendo estos los recursos con los cuales cuenta el municipio para garantizar este servicio, es por ello que se cobijaran los servicios que surjan hasta este monto. Razón por la cual el valor ofertado por lo interesados se hará sobre el valor unitario de cada ítem solicitado, los cuales serán precios de referencia para cuantificar el valor real a pagar por esta administración.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: El 90% del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa entrega de informe de actividades y/o Facturas de los Servicios suministrados, planillas de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión. Y el diez (10%) por ciento restantes mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	La Administración Municipal el pasado 04 de octubre de 2021, solicitó tres (3) Cotizaciones a las siguientes personales naturales y jurídicas: TIBERIO GUTIERREZ BERNAL, ASISTENCIA EXEQUIAL GINEBRA y ANCIZAR SALAS, las cuales fueron allegadas a la Secretaría de Acción Social el día 11 de octubre de 2021 por los interesados. Así las cosas, de acuerdo con las cotizaciones presentadas, se tomó como referencia los de menor valor de bienes y servicios cotizados y se ajustó para obtener el Presupuesto para tal fin. Nota: Los servicios funerarios están exentos de IVA, Conforme a los artículos 476 del Estatuto Tributario, artículo 15 de la Ley 174 de 1994 y artículo 48 de la Ley 488 de 1998, la prestación del servicio funerario se encuentra excluida de impuesto a las ventas.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	85171500	Cofre mortuorio o ataúd: fabricado en Madera lamina MDF 9", 12" con agarraderas de.6 empuñaduras de aluminio sólido, con pintura de tintillas, lacas mates o semi-mates con dimensiones de 55 cm ANCHO, 42 cm de ALTO, 190 cm largo. ventana lateral en base o tapa, Capacidad de resistencia de 100 kilos, Cofre mortuorio o ataúd M20, Cofre diseñado para persona de contextura gruesa, Dimensiones 60 cm de ancho, 45 cm de alto y 2 metros de largo, Capacidad de resistencia de 120 kilos.	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
2	85171500	Cofre mortuorio o ataúd COVID: fabricado en Madera lamina MDF 9mm y 5.5 mm con agarraderas en dos extremos rígidas o flexibles, color madera rustico, con dimensiones de 55 cm ANCHO, 42 cm de ALTO, 190 cm largo, Capacidad de resistencia de 100 kilos	UND	1	$ 500.000	$ 500.000
3	85171500	Levantamiento: Traslado del cuerpo desde el sitio de fallecimiento en área urbana y/o rural del municipio de Yopal al lugar donde se realiza la adecuación del cuerpo.	SERVICIO	1	$ 200.000	$ 200.000
4	85171500	Sala de velación: Disposición de lugar y momento propicio para recibir a los familiares, con instrumentos propios tales como: dos (2) bases para el soporte del ataúd, cuatro portas cirios y una cruz, por (24) horas por difunto. Incluye el servicio de cafetería por el término de la velación (agua potable, tinto y/o aromática).	UND	1	$ 550.000	$ 550.000
5	85171500	Destino final: Coche fúnebre que implica el traslado del cuerpo del lugar donde se realiza la adecuación, con destino a campo santo.	UND	1	$ 180.000	$ 180.000
6	85171500	Kit recordatorio: camándula o un denario, libro de oraciones, vela blanca y un Bonsái.	UND	1	$ 79.600	$ 79.600
7	85171500	Arreglo floral, con mínimo quince (15) unidades de flores naturales y adornos.	UND	1	$ 60.000	$ 60.000
8	85171500	Cinta membretada con el nombre del fallecido largo de mínimo 1 Metro y ancho de 8 cm, color Verde	UND	1	$ 10.000	$ 10.000
9	85171500	Bóveda el primer cuatrienio.	UND	1	$ 480.000	$ 480.000
10	85171500	Misa Exequial con cuerpo presente, dirigido por un sacerdote.	SERVICIO	1	$ 120.000	$ 120.000
11	85171500	Misa Exequial virtual, dirigido por un sacerdote.	SERVICIO	1	$ 100.000	$ 100.000

12	85171500	Tanatopraxia adecuación de cuerpo por 48 Horas, actividad realizada con personal capacitado, dotado con equipos y vestuario según las normas sanitarias: • 1.000 c.c. de Necroform 300 en solución al 10% en la Carótio Externa Derecha. • 1.000 c.c. de Necroform 300 en solución al 10% en la Carótio Externa Izquierda. • 1.000 c.c. de Necroform 300 en solución al 10% en cada Arter Iliaca. • 1.000 c.c. de Necroform 400 en solución al 10% en los Músculo Glúteos, Masa Común y Cavidades Abdominales y Torácicas.	SERVICIO	1	$ 200.000	$ 200.000
13	85171500	Los trámites legales estarán contemplados por: Trámites administrativos para expedición de certificado de defunción y licencias	SERVICIO	1	$ 80.000	$ 80.000
					SUBTOTAL	$ 3.359.600
					IVA (%)	
					TOTAL	$ 3.359.600

OBSERVACIONES:	Se recibieron tres (03) cotizaciones y se tomó como referencia el menor valor cotizado por cada ítem para obtener el presupuesto oficial. El presupuesto oficial contempla el valor de impuestos, tasas, gravámenes, estampillas y todos los costos directos o indirectos derivados del perfeccionamiento y la ejecución del contrato conforme a la responsabilidad tributaria de cada oferente. Los servicios funerarios están exentos de IVA, Conforme a los artículos 476 del Estatuto Tributario, artículo 15 de la Ley 174 de 1994 y artículo 48 de la Ley 488 de 1998, la prestación del servicio funerario se encuentra excluida de impuesto a las ventas.

Elaboró: UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Aprobó: SILVIA CATALINA VEGA
Secretario de Despacho - Secretaria de Acción Social

Anexos:
Solicitudes de cotizaciones
cotizaciones realizadas
RUT, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, COPIA CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL
Comparación de cotizaciones